

Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Humanidades por la Universidad de Huelva
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centro/s	• Facultad de Humanidades (HUELVA)
Universidad/es participante/s	Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, la Comisión de Emisión de Informes, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

No obstante, como resultado de la evaluación, se hace referencia a recomendaciones que la universidad debe tener en cuenta en la implantación del título.

Criterio 3. Competencias

Recomendación:

1. Se recomienda considerar la inclusión entre las competencias que adquieren todos los estudiantes, las referidas a la cultura de paz y la igualdad entre hombres y mujeres en asignaturas como Psicología, de las prácticas o del Trabajo de Fin de Grado.

Criterio 7. Recursos Materiales y servicios

Recomendación:

1. Se recomienda presentar los convenios específicos del Grado en Humanidades para la realización de prácticas de empresas eliminado la información que no corresponde con el presente título.

Criterio 8. Resultados previstos

Recomendación:

1. Se recomienda incluir la estimación realizada de la tasa de rendimiento, en la aplicación informática que contiene la información de la memoria.

En Sevilla, a 28/06/2013



Eva Mª Vázquez Sánchez
Directora Gerente